

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 9 días del mes de abril de 2020, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la calle La Cumbre N34 – 110 y Quiteño Libre de esta ciudad de Quito a las 15:00 los socios siguientes, la señora Christian Michelet, y el señor Jean Pierre Michelet. De esta forma se constata que se encuentra presente el 100% al ser herederos de la mayor cantidad de participaciones de la compañía del capital social de la compañía, y que por lo mismo los socios asistentes resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de socios renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste, ratificado el hecho de que las resoluciones que se tomen en esta Junta General tendrá total y pleno valor jurídico. Actúa como Presidente de esta Junta, el Presidente de la compañía señor Jean Pierre Michelet y como Secretaria la señora Maricruz Izurieta. Los socios por unanimidad de votos resuelven aprobar el siguiente orden del día a ser tratado:

PRIMERO.- Informe del presidente Ejecutivo y Representante Legal.

SEGUNDO.- Estudio y aprobación del balance anual y más estados financieros de la compañía correspondiente al 2019.

TERCERO.- Destino de las Utilidades.

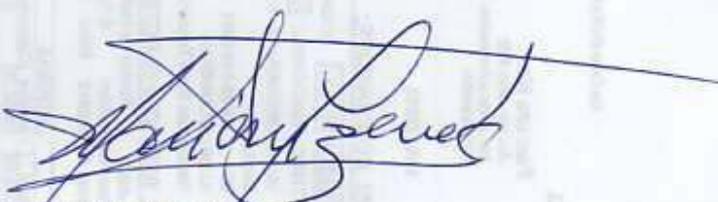
Como el orden del día fuera aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes que representa el 100% del capital social de la compañía se pasa a considerar el primer punto y para tal efecto el presidente Ejecutivo el señor Jean Pierre Michelet procede a dar lectura a su informe anual de actividades del cual se desprende que Productora El Octavo Arte Cía. Ltda., ha tenido trabajo pero que no "ha sido suficiente como para generar utilidades el presidente menciona que parte de lo obtenido se debe al invaluable capital humano que con él cuenta actualmente la Productora; augura además mejores días para los próximos ejercicios económicos. El informe así presentado y luego de las deliberaciones respectivas es aprobado por unanimidad de los socios concurrentes declarado así el primer punto del orden del día.

SEGUNDO.- Se entrega a cada uno de los socios concurrentes un ejemplar del balance y más estados financieros de la empresa a fin de que los mismos sean estudiados y luego de las respectivas deliberaciones y preguntas los mismos son aprobados por unanimidad de votos. **TERCERO.-** No se trata al no existir utilidades en el año en mención.

Se concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, toda vez que los puntos a tratarse ha concluido; luego de este plazo se reinstala la sesión, se lee y se aprueba el siguiente documento y se resuelve que una copia de cada uno de los instrumentos mencionados de esta junta pasen a formar parte del libro de expedientes de Juntas generales de la compañía



SR. JEAN PIERRE MICHELET
PRESIDENTE EJECUTIVO



SRA. MARICRUZ IZURIETA
SECRETARIA